Gobernación II Departamento San Pedro
Villa de San Pedro de Ycuamandyyú
Tel. (0342) 222.495/222.269/222.120

RESOLUCION N° 3158 /10

POR LA CUAL SE RESUELVE ADJUDICAR A LA EMPRESA ARQ. ANÍBAL AYALA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR PARA NIÑOS Y PUENTE DE H°A° EN LOS LOTES 1 Y 2 RESPECTIVAMENTE.

San Pedro de Ycuamandyyú, 15 de noviembre de 2010.-

VISTO: El procedimiento realizado en la modalidad de Contratación Directa para la Construcción de Comedor para Niños y Puente de H° A° en el Distrito de Guayaibí Dpto. de San Pedro, según el cronograma establecido en el Programa Anual de Contrataciones (PAC).

CONSIDERANDO

Que, según el informe presentado por el Comité de Evaluación, el oferente recomendado cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones.

Que, conforme a lo establecido en el art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" es facultad de la institución convocante adjudicar las contrataciones con base en el informe de evaluación, siendo atribución del Gobernador dictar Resoluciones según lo expresa la Ley 426/94 "Orgánica Departamental".

Por tanto, el Gobernador del Segundo Departamento de San Pedro, en uso de sus atribuciones legales:

RESUELVE

Art. 1° ADJUDICAR a la empresa **ARQ. ANÍBAL AYALA** con RUC. 8331910 por el monto de **Gs. 81.044.470 (Guaraníes Ochenta y un millones cuarenta y cuatro mil cuatrocientos setenta),** para la Construcción de Comedor para Niños y Puente de H° A° correspondiente a los lotes 1 y 2 del llamado.

Art. 2 ORDENAR la firma del contrato respectivo para su ejecución dentro del presente ejercicio fiscal 2010.

Art. 3 COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

Carlos Alfredo Pérez Figueredo
Secretario General

José Gregorio Ledesma Narváez
Gobernador